



DECRETO N° 694

2020 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EMPRENDEDORES Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA

Entre la **SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EMPRENDEDORES Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO** del MINISTERIO DE ECONOMÍA, representada por el Secretario, Lic. Marcos Martín Ayerra (D.N.I. N° 18.064.779) con domicilio en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca 651 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (en adelante "LA SECRETARÍA"), y el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE** de la PROVINCIA DE SALTA, representada por su Ministro, el señor Martín de los Ríos Plaza (D.N.I. 22.785.273), con domicilio en Avda. De Los Incas S/N -Centro Cívico Grand Bourg de la Ciudad de Salta (en adelante "EL MINISTERIO", y ambas denominadas en conjunto "LAS PARTES"), y

CONSIDERANDO:

Que en el contexto actual de la Nación deviene necesario diseñar políticas públicas destinadas a las MiPyMEs, ello en virtud de que las mismas representan el 99% de las empresas del país y generan más del 60% de los puestos de trabajo. Asimismo, constituyen el motor para el desarrollo económico y social del país.

Que en tal sentido, resulta menester acompañar la recuperación de capacidades productivas y promover el crecimiento de los distintos sectores, fortaleciendo la competitividad de las empresas, creando las condiciones que permitan la generación de empleo sostenible y de calidad, propiciando instrumentos que promuevan la generación de mayor valor agregado en las economías regionales, el incremento en los niveles de innovación y productividad, afianzando su contenido tecnológico, su potencial exportador, la formación técnica y el agregado de valor a la cadena productiva

Que LA SECRETARÍA cuenta con herramientas específicas para desarrollar y potenciar las

DECRETO N° 694



ES COPIA
NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

capacidades de las MiPyMEs, los emprendedores, las instituciones de apoyo y los individuos.

Que el MINISTERIO tiene entre sus funciones: asistir al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas referidas al medio ambiente y a las actividades agropecuarias, de recursos naturales, renovables o no, industriales, comerciales, energéticas, mineras, como así también asistirlo en todo lo concerniente a la política laboral, previsión social en la medida de su competencia y promoción y fomento de la economía social y, en especial, entender en la formulación y ejecución de políticas públicas destinadas al desarrollo y promoción de pequeñas y medianas empresas, entender en la formulación de políticas públicas vinculadas a la economía social, fomentando la formación y el desarrollo de cooperativas y otras formas asociativas y su inscripción en un registro especial; con la finalidad de contribuir a la creación de nuevos puestos de trabajo, entre otras.

Que, por ello, LAS PARTES declaran celebrar la presente Carta de Intención (en adelante la "CARTA"), la cual estará sujeta a las siguientes condiciones:

PRIMERA: La presente CARTA tiene como objetivo establecer las bases de trabajo conjunto, uniendo esfuerzos para fomentar la competitividad de las MiPyMEs en la provincia, estableciendo esquemas de apoyo a través de las herramientas disponibles bajo la órbita de cada uno de las PARTES.

SEGUNDA: Las PARTES declaran conforme la calidad de sus funciones, experiencias, capacidad y potencial técnico, que la cooperación entre ambas resulta de utilidad para intensificar los lazos de colaboración y promoción en temas de diseño de políticas públicas que tengan como destinatarias a las MiPyMEs.

TERCERA: Las PARTES declaran su intención de celebrar convenios específicos que pudieran tener como fin lograr los objetivos enunciados en la presente, ello en favor de las MiPyMEs de la Provincia.

CUARTA: Las PARTES se comprometen a mantener y a realizar todas las acciones necesarias para la consecución de los apartados anteriores. De igual modo, se deja



ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



DECRETO N.º 694

2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

constancia de que la suscripción de la presente Carta de intención no impide a las partes participar en acuerdos similares con otras instituciones.

En prueba de conformidad y aceptación de las condiciones del presente instrumento, se firma esta CARTA en DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los ~~17~~ días del mes de ~~OCTUBRE~~ del año 2024.

DR
Dr. MARTÍN DE LOS RÍOS
Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable
Gobierno de la Provincia de Salta